



Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 0 7 1 2 0 8 \*

Medellín, 04/03/2020

### INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 202010063051

Inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda

**RESPUESTAS INGENIERILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S.**

Representante Legal: Jhon Fredy Álvarez Correa C.C. 80.763.464

CL 32 B No.69 – 19 / Teléfonos: 3123 646 40 40 /

Email: [jfvalvarezc@unal.edu.co](mailto:jfvalvarezc@unal.edu.co)

**Registro: 901.287.826-7**

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número **901.287.826-7**, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

MAURICIO ESTEBAN VERGARA MONTOYA  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, Inscripción como Enajenador Respuestas Ingenieriles y Arquitectónicas S.A.S. Correspondencia: CI 32 B No. 69 – 19

Elaboró: Claudia Elena Sánchez R.

Contratista Profesional – Secretaría de Gestión y Control Territorial

Revisó: Roosevelt Jair Ospina Sepúlveda

Líder de Programa – Secretaría de Gestión y Control Territorial

## SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

